



ACCION DE TUTELA	08001310501120220036300
ACCIONANTE	KEVIN CASTRO PAUS
ACCIONADO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL y COMANDO DE LA POLICIA DE LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Informe Secretarial.

A su Despacho la presente impugnación presentada por el accionado DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL , el día 15 de diciembre del presente año, mediante email enviado al correo electrónico de este despacho judicial, contra la sentencia de tutela de fecha 7 de diciembre del año en curso. Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
Secretaria.

AUTO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO. -Barranquilla, quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

La sentencia dictada en la acción de tutela impetrada por el señor KEVIN CASTRO PAUS contra el DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL representado legalmente por el Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, así mismo contra el DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL representado legalmente por el Coronel JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ y contra el COMANDO DE LA POLICIA DE LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA representado legalmente por el Coronel JORGE URQUIJO SANDOVAL, fue impugnada por el accionado DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL, mediante email enviado al correo electrónico de este despacho judicial dentro del término legal, según lo dispuesto en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991 Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

1. CONCEDER la impugnación presentada en la presente acción de tutela por el accionado DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL.
2. REMITIR el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, a través de reparto efectuado por el aplicativo Tyba, a través de los canales electrónicos, a fin de que se resuelva dicha IMPUGNACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
Rad. 08001310501120220036300